



## **ESCUELA DE EXPOSICIONES DE FLORES GUIA DIGITAL DE LA EXPOSICIÓN NGC VIRTUAL**

El contenido de la Guía Digital de la Exposición de Flores NGC Virtual ayuda a los miembros de los Clubes de Jardinería Afiliados Internacionales de NGC a seguir aprendiendo, trabajando y deleitándose al presentar sus cultivos y sus expresiones artísticas.

Bienvenidas las Exposiciones que se puedan organizar en las comunidades, o en las casas, con distanciamiento social obligatorio! Mientras tanto, en los lugares que todavía no se pueda, brindamos a las socias una guía para exhibir y juzgar en este hobby que nos une.

La Exposición de Flores NGC Virtual cumple con las pautas brindadas en el Manual de Exposiciones de Flores 2017, en su versión 3.01. El Programa de la Exposición Virtual es la Ley de la Exposición, y el Manual de Exposiciones de Flores es la última autoridad.

### **I. Propósito de la Exposición de Flores NGC Virtual.**

- A. Educar a los miembros de los clubes.
- B. Estimular el interés en Horticultura y Diseño Floral.
- C. Facilitar oportunidades para la expresión creativa.
- D. Transmitir las metas y objetivos del NGC.

### **II. La estructura de la Exposición de Flores NGC Virtual. MEF Pág. 1**

Las Divisiones se compone de Secciones.

Las Secciones se componen de Clases.

Las Clases se componen de exhibiciones.

### **III. Los requisitos básicos de la Exposición de Flores NGC Virtual.**

- Planeada por clubes afiliados a NGC.
- El uso de material vegetal es enfatizado.
- Las exhibiciones son representaciones fotográficas de las muestras cultivadas y diseños creados por los expositores, y cuentan como crédito de exhibir, si se cumplen con todos los requisitos del MEF. Las especificaciones para Créditos Digitales están detalladas en el párrafo VIII.

- En las Reglas Generales del Programa debe haber un Código de Identificación Actual (**CIA**) de tres dígitos (aleatorio), que se copia a una tarjeta que debe aparecer **en una de las fotografías**, para garantizar que es actual.
- La medida de la tarjeta es de 22 x 14cm (1/2 hoja tamaño carta), con el Código de Identificación que será el mismo para todas las fotografías presentadas en esa Exposición.
- Las Directoras de Clasificación del Comité de Exposición deben observar que se cumpla este requisito.
- Las fotografías de las muestras se envían por correo electrónico, cada muestra con su Formulario de Registro.
- El Programa de Exposición debe ser específico; los expositores y los jueces adhieren a los requisitos.
- La Exposición Virtual General debe tener las Divisiones de Horticultura y Diseño. Las demás Divisiones son opcionales.
- La Exposición Especializada de Horticultura Virtual o Especializada de Diseño Virtual cumple con los requisitos del MEF Pág. 6/7.
- Como no se permite subdividir las Clases de Diseño, se recomienda que el Programa ofrezca varias clases de Diseño, con un mínimo de cuatro exhibiciones, máximo ocho.
- La subdivisión de las Clases de Horticultura se debe hacer de acuerdo con el Manual de Exposiciones de Flores 2017, ver. 3.01
- La Exposición debe ser juzgada por paneles conformados de acuerdo con lo requerido por el MEF, y contará como crédito de juzgar. Se juntan créditos de más de una exposición para cumplir con lo requerido.
- Se utiliza el Sistema Estándar de Premios. MEF Pág. 5
- No se ofrecen ni se otorgan los Premios Mayores al Expositor. Se recomienda ofrecer premios locales.



#### **IV. Categorías de Exposiciones de Flores NGC Virtual.**

- Exposición Virtual General
- Exposición Virtual Petite

- Exposición Especializada de Horticultura Virtual
- Exposición Especializada de Diseño Virtual

## **V. Organización de la Exposición de Flores NGC Virtual**

El **Presidente del Club** nombra al

**Director de la Exposición:** Decide fecha de la Exposición y de qué manera se publicita y se da a conocer a los ganadores. Nombra a los integrantes del Comité con quien se mantiene en estrecha comunicación:

**Director del Programa:** redacta el programa según el alcance que pretende el club. MEF Pág. 20

**Director de Registro de Horticultura:** Prepara los formularios específicos de la División Horticultura de la Exposición, con toda la información pertinente. Recibe del expositor el formulario de registro junto con las fotografías de la muestra, un formulario por muestra; le asigna un código numeral, ej. H01. Trabaja con el

**Equipo de Clasificación de Horticultura:** Acepta las muestras recibidas; se convierten en exhibiciones. Envía la información de las exhibiciones recibidas, debidamente organizada por Sección, Clase y sub-clase, al Director de Jueces. Las muestras se identifican con el código del expositor, sin hacer referencia en ningún momento al nombre.

**Director de Registro de Diseño:** Prepara los formularios específicos de la División Diseño de la Exposición, con toda la información pertinente. Recibe del expositor el formulario de registro junto con las fotografías de la muestra; le asigna un código numeral, ej. D01. Trabaja con el

**Equipo de Clasificación de Diseño:** Acepta las muestras recibidas, se convierten en exhibiciones. Envía la información de las exhibiciones recibidas, debidamente organizada por Sección y Clase, al Director de Jueces. Las muestras se identifican con el código del expositor, sin hacer referencia en ningún momento al nombre.

**Clasificación de Artes Botánicas Horticultura, Artes Botánicas Diseño, Manualidades y Fotografías.**

Si se incorporan más Divisiones, la organización es la misma.

**Directora de Jueces:** Junto con el Director de la Exposición y los Directores de Registro, decide cuantos paneles de juzgamiento se necesitan. Se revisa al recibir todas las Exhibiciones, incorporando por invitación a más jueces si fuera necesario. Envía por correo electrónico

las invitaciones a juzgar y adjunta el Programa resaltando las Clases a juzgar.

**El Juez:** recibe su tarea 7 días antes de la fecha propuesta para la entrega de los resultados. Confiere con sus co-jueces de la manera que más les convenga; debe utilizar las Escalas de Puntos, MEF Capítulo 14. Al llegar a un consenso, se le envía al Director de Jueces las Escalas de Puntos, identificadas con el código correspondiente, con los comentarios hechos. Se selecciona solamente una Cinta Azul, una Roja, una Amarilla y las Blancas que ameriten, por Clase. (Las Jueces Master necesitan una Cinta para el Crédito de Exhibir, y las Estudiantes la Cinta Azul o 90+ de cualquier color de cinta).

**No se adjudican los Premios Mayores NGC al Expositor.**

**Director de Premios\*:** En conferencia con el Director de la Exposición, decide cuales son las exhibiciones arriba de 95 puntos que merecen ser destacadas. Se sugiere ofrecer Certificados de Merito, preparados por el Director de Premios, a las exhibiciones merecedoras de dicho reconocimiento. Esto no es requerido.

**\*El Director de Premios debe ser Juez Acreditado; no tiene acceso a los nombres de los expositores.**

La Directora de Jueces y la Directora de la Exposición son las responsables de los agradecimientos a las jueces que apoyaron en los juzgamientos y el envío de Créditos Digitales a los jueces que lo soliciten. Se amplía la nómina del Comité según las necesidades de cada caso, ej. Director de Publicidad y Sitios Web, etc.

## **VI. Las Exhibiciones.**

Las muestras de Horticultura deben ser frescas, cultivadas por el expositor. Los especímenes secos y preservados se exhiben en Artes Botánicas – Horticultura. **Ninguna de las fotografías de las exhibiciones puede haber sido presentada en exposiciones anteriormente.** En las fotografías de plantas cultivadas en recipiente, anotar la medida de la maceta, en Ramas su medida, etc. Los Formularios de Registro llevan las especificaciones en cuanto a la cantidad de fotografías. Atender a las indicaciones del Programa.

El período de posesión de las plantas por el expositor, antes de ser presentadas en exposición, se describe en el MEF Pág. 55.

**Las plantas en recipiente ganadoras de un Primer Premio no podrán ser presentadas nuevamente en exposición hasta pasado un año.**

El diseño es la creación del expositor, no habiendo sido presentado en ninguna exposición anteriormente. Todos los diseños deben ser fotografiados contra un fondo respetando las medidas estipuladas en el programa. Los Formularios de Registro llevan las especificaciones en cuanto a la cantidad de fotografías, atender a las indicaciones del Programa.

***Ningún diseño puede ser presentado nuevamente en otra exposición.***

***Las circunstancias actuales requieren que el Ser Humano actúe con honestidad, libertad y pensando en el bien de todos. Cada uno asume su responsabilidad para lograr un futuro mejor.***

### **VII. Ejemplo de recepción de las muestras, y los tiempos.**

Los Directores de Registro de Horticultura, Diseño y Artes Botánicas reciben las fotografías de las muestras dentro de un período de 15 días, estipulado en el Programa. Se recomienda abrir una dirección de correo electrónico para recibir las muestras de Horticultura, otra para recibir las muestras de Diseño y una tercera para las muestras de Artes Botánicas.

A partir de los 10 días de la recepción, se procede a la clasificación de Horticultura, y el ordenamiento en Secciones, Clases y Subclases (donde corresponda) de todas las exhibiciones. Cada expositor con su número de identificación. Se envían las exhibiciones a los Jueces, quienes hacen sus evaluaciones en un período de 7 días.

### **VIII. Créditos Digitales.**

La Directora de la Exposición otorga los certificados de Créditos Digitales de Exhibir y/o de Juzgar a las Jueces y Estudiantes que participan.

Para que los Créditos Digitales sean aprobados por la Directora de Credenciales EEF NGC de cada país, los siguientes puntos deben cumplirse:

- En Horticultura el Programa debe especificar el diámetro de la maceta.
- En Diseño el Programa debe especificar el marco de referencia.
- Una de las fotografías de la exhibición debe llevar una tarjeta con el Código de Identificación Actual (**CIA**), para garantizar que es actual.

- La medida de la tarjeta es de 22 x 14cm (1/2 hoja tamaño carta), con el Código de Identificación que será el mismo para todas las fotografías presentadas en esa Exposición para Crédito Digital (Horticultura, Diseño y Artes Botánicas).

### **Envío de Créditos Digitales**

La Directora de la Exposición debe enviar a las personas que solicitan los Créditos Digitales, antes de las tres semanas desde la fecha de juzgamiento:

- El Programa de Exposición en formato PDF, que incluya el Código de Identificación Actual en las Reglas Generales, como referencia para la presentación de sus Créditos a la Directora de Credenciales NGC EEF AI.
- El certificado de participación en PDF, con NIC y nombre, detallando las exhibiciones presentadas, las Cintas obtenidas y las clases juzgadas.
- Se sugiere la Directora conserve un archivo de los Créditos Digitales otorgados en la Exposición.

**Nota: En todo lo que aquí no se contemple, se regirá por el Manual de Exposiciones de Flores 2017, en su última versión 3.01 vigente.**

**NOVIEMBRE 2020.**